



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

#### EN TRÁMITE

**8L/IAE-0006** Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras: dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Senado.

Página 1

### INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

#### EN TRÁMITE

**8L/IAE-0006** *Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras: dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Senado.*

*(Publicación: BOPC núm. 315, de 3/10/14.)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

1.1.- Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras: dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Senado.

#### Acuerdo:

Visto el escrito del Senado, por el que se da traslado del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, respecto de determinadas enmiendas, en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, habiéndose remitido al Pleno para emisión de informe, se acuerda fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas de informe por los grupos parlamentarios, hasta las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2014. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Presentación del informe. 2.º Fijación de posición por los grupos parlamentarios no intervinientes. 3.º Votación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias